



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34638

30/05/2018

91420

AUTOR/A: ALBA GOVELI, Nayua Miriam (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que, en lo que respecta a RENFE, actualmente se está desarrollando un Plan de actuaciones para dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de accesibilidad: el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad y el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Las estaciones con más de 750 viajeros subidos y bajados medios por día, fijados de acuerdo con la anterior legislación existente en materia de accesibilidad, concretamente el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, son las que deberán tener itinerario accesible.

RENFE gestiona las estaciones de Cercanías y tiene las competencias de inversiones en accesibilidad, en virtud del Convenio entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y RENFE-Operadora para la prestación de servicios en estaciones de Cercanías. No obstante, las inversiones en accesibilidad que requieran la instalación de pasos inferiores, así como las escaleras mecánicas y ascensores asociados a dichos pasos inferiores, serán competencia de ADIF.

Este Convenio recoge y enumera las 861 estaciones en las que RENFE tiene competencias de gestión. Estas estaciones se encuentran en la siguiente situación en materia de accesibilidad:

Estaciones con más de 750 viajeros: 274 estaciones, de las cuales actualmente:

- 182 con itinerario accesible (66,4%)
- 92 con itinerario no accesible (33,6%). De ellas:



- En 53 RENFE tiene la competencia en materia de accesibilidad. Actualmente se están realizando actuaciones por un importe de 140,9 millones de euros, que se encuentran en el siguiente estado:
 - 13 estaciones en ejecución presupuestadas en 24,7 millones de euros.
 - 3 estaciones en licitación con un presupuesto de 19 millones de euros.
 - 23 estaciones en fase de contratación de proyecto por un importe de 49 millones de euros.
 - 14 estaciones en redacción de proyecto con un importe de 48,2 millones de euros.
- En 39 ADIF tiene la competencia en materia de accesibilidad.

En cuanto al material rodante, el compromiso del Ministerio de Fomento es que todo el parque de trenes sea accesible en un futuro próximo.

En la actualidad, se están llevando a cabo actuaciones en los trenes, con la previsión de que, en el año 2023, el 83% de los trenes sean accesibles.

Respecto al núcleo de Cercanías de San Sebastián (Gipuzkoa), de las 30 estaciones que lo conforman, dispone de 7 estaciones con itinerario accesible.

Desde el año 2014 se están adaptando los 164 trenes de la serie 447 para dotarlos de piso bajo accesible, 2 espacios para usuarios de silla de ruedas y aseo universal. La adaptación de todos los trenes de esta serie está prevista que finalice en 2021.

Actualmente no ha sido modificado ninguno de los trenes de las series 447 y 446 que prestan servicio en la línea Brinkola-Irún.

En cuanto al resto de estaciones de bajo tráfico, su adaptación será paulatina, dándole prioridad a las que tengan mayor número de viajeros.

Madrid, 17 de septiembre de 2018

